RESOLUCIÓN NÚMERO SSS202650049727
(11 de junio de 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 9015938 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA Y ESPECIAL DE PASAJEROS".

El Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el Señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín

CONSIDERANDO:

1. Que El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN publicó el 13 de abril de 2026, en el SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46966130&isFromPublicArea=True&isModal=False** (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (iv, v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación No. 9015938 de 2026.

2. Que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN expidió la Resolución SSS No.202650032916 del 24 de abril de 2026, que ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta inversa No. 9015938 Para: "Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga y especial de pasajeros".

3. Que el proceso se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada, mediante Subasta inversa.

4. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Lote 2. Transporte terrestre automotor especial de carga: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($3.774.980.000) EXCLUIDO IVA.

SECRETARÍA	NO. CDP	VALOR TOTAL CDP
Educación	4000124520	500.000.000
Seguridad y Convivencia Operativa	4000124556	1.217.422.499
		17.557.501
Seguridad y Convivencia Espacio público	4000124449	2.040.000.000
	TOTAL	**3.774.980.000**

Lote 3. Buses, busetas y microbús: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (260.000.000) EXCLUIDO IVA.

SECRETARÍA	NO. CDP	VALOR TOTAL CDP
Cultura Ciudadana	4000124514	35.000.000
De la Juventud	4000124877	147.075.516
		77.924.484
	TOTAL	**260.000.000**

5. Que al día 06 de mayo de 2026, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN recibió ofertas de:

N	Referencia de la oferta en SECOP II	PROPONENTES	LOTES	Hora de cierre 10:00 A.M.
1	**SERFLETAR S.A.S**		2	05/05/2026 A las 20:59

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	NIT 811.002.645-1			
2	**UNION TEMPORAL MED 2026**	**1. TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S** NIT 811.040.774-25 % **2. Asociación de Transportes Especiales - AS Transportes** 811.036.515-9 50% **3. Transporte Especial Ruta 07 S.A.S** NIT 830.087.371-2 25%	2	05/05/2026 A las 21:03
3	**UNION TEMPORAL MEDELLIN TC 2026**	**1. TRANSRUMBO GROUP S.A.S.** NIT. 901.439.958-4 50% **2. COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES COOTRAESPECIALES** NIT. 800.146.794-9 50%	2 3	06/05/2026 A las 8:47
4	**UNION TEMPORAL VIA - ELITE 2026**	**1. TRANSPORTES ELITE S.A.S.** NIT 901.485.851-0 50%	3	06/05/2026 A las 8:54

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2. VIA TERRESTRE S.A NIT 811.008.329-6 50%		
5	**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS (COOMULTRANSCON)** NIT 811.031.496-4		2	06/05/2026 A las 9:44

6. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

PROPONENTES
UNION TEMPORAL MED 2026
UNION TEMPORAL MEDELLIN TC 2026
UNION TEMPROAL VIA ELITE 2026
COOPERTATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS (COOMULTRANSCON)

7. Que mediante Resolución SSS No. 202650042059 del 15 de mayo de 2026, se revocó parcialmente la Resolución de Apertura SSS No. 202650032916 del 24 de abril de 2026 del proceso de Subasta Inversa No 9015938, como consecuencia de observaciones recibidas y tutelas presentadas, así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PRIMERO. REVOCAR PARCIALMENTE la Resolución SSS No. 202650032916 expedida el 24 de abril de 2026, en el sentido de revocar únicamente la asignación de recursos y la disposición presupuestal establecida para la contratación del lote 1: Camionetas y/o camperos con o sin platón por valor de TREINTA Y DOS MIL QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($32.015.582.442) Excluido IVA.

8. Que el día 19 de mayo de 2026, se publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

N	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	SERFLETAR SAS NIT 811.002.645-1	X		X		X		X	
2	UNION TEMPORAL MED	X			X	X		X	
3	UNION TEMPORAL MEDELLIN TC 2026	X			X	X			X
4	UNION TEMPROAL VIA ELITE 2026	X			X	X			X
5	COOPERTATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS (COOMULTRANSCON) NIT 811.031.496-4		X		X	X			X

9. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN SÍ recibió observaciones y subsanaciones al informe de evaluación.

10. Que, con base en las observaciones y subsanaciones presentadas, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

N.	Proponente	Lote	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
			Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	SERFLETAR	Lote 2	X		X		X		X	
2	**UNION TEMPORAL MED 2026** Integrantes: Transportes y Viajes Turiscar SAS Asociación de Transportes Especiales – AS Transportes Transporte Especial Ruta 07 SAS	Lote 2	X		X		X		X	
3	**UNION TEMPORAL MEDELLIN TC 2026** Integrantes: TRANSRUMBO GROUP SAS Cooperativa de Transportes Especiales – COOTRAESPECIALES-	Lote 2	RECHAZADO. El proponente se encuentra incurso en las causales de rechazo Nos. 1 y 3 del pliego de condiciones así: 1. *Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.* 2. *Cuando se presente una propuesta que modifique, altere o no corresponda a las condiciones generales y/o especificas contempladas por la entidad en los anexos, pliego de condiciones, ficha técnica y demás documentos que integren el proceso y el mismo se trata de un requisito habilitante y este no sea subsanado dentro del plazo establecido para ello.*							
		Lote 3	X		X		X		X	
4	**UNION TEMPORAL VIA – ELITE 2026** Integrantes: Transportes Elite SAS Vía Terrestre SA	Lote 3	X		X		X		X	
5	COOMULTRANSCON	Lote 2	RECHAZADO. El proponente se encuentra incurso en las causales de rechazo Nos. 1 del pliego de condiciones así: 1. *Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.*							

11. Que una vez terminado el certamen de subasta se evidenciaron los siguientes resultados:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Lote.2

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SERFLETAR S.A.S	24,00 COP	4,00 COP	2300%	7
2	UNION TEMPORAL MED 2026	23,00 COP	3,00 COP	2200%	7

Lote.3

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UNIÓN TEMPORAL MEDELLÍN TC 2026	2,00 COP	2,00 COP	100%	1

12. Que el 9 de junio de 2026, se requirió por presunto precio artificialmente bajo al proponente SEFLETAR S.A.S, quien ofreció un descuento del 25%, superando los márgenes definidos en la Guía de manejo de ofertas artificialmente bajas.

13. Que el 10 de junio de 2026, el proponente SEFLETAR S.A.S, justifica su precio y la entidad valida la justificación evidenciando que no se pone en peligro la ejecución del contrato.

14. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

15. Que, el proceso se adjudica por el valor total del presupuesto oficial para todos los lotes así:

LOTE No. 2: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($3.774.980.000) EXCLUIDO IVA.

LOTE No. 3: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (260.000.000) EXCLUIDO IVA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los pagos se realizarán de acuerdo con la siguiente tabla y una vez aplicado el descuento proporcional a todos los ítems de los dos lotes así:

LOTE 2	
TIPO DE COMBUSTIBLE	**TARIFA con descuento del 24%**
ÍTEM 1 y 2	$ 45.139
ÍTEM 3	$ 106.567
ÍTEM 4	$ 89.700
ÍTEM 5	$ 62.512
TOTAL	**$ 303.918**

TARIFAS CON DESCUENTO (2%)		
LOTE 3 ZONA URBANA		
Vehículo	**Hora Zona Urbana**	**Día Zona Urbana**
Bus de 30 a 40 pasajeros	$ 192.433	$ 848.873
Buseta de 20 a 30 pasajeros	$ 151.719	$ 689.709
Microbús de 10 a 19 pasajeros	$ 116.706	$ 583.601
TOTAL	**$ 460.858**	**$ 2.122.183**

TARIFAS CON DESCUENTO (2%)		
LOTE 3 ZONA RURAL		
Vehículo	**Hora Zona Rural**	**Día Zona Rural**
Bus de 30 a 40 pasajeros	$ 212.218	$ 1.061.091
Buseta de 20 a 30 pasajeros	$ 172.427	$ 862.136
Microbús de 10 a 19 pasajeros	$ 134.212	$ 729.500
TOTAL	**$ 518.857**	**$ 2.652.727**

TARIFAS CON DESCUENTO (2%)		
LOTE 3 ZONA DIFICIL ACCESO		
Vehículo	**Hora Zona Difícil Acceso**	**Día Zona Difícil Acceso**
Bus de 30 a 40 pasajeros	$ 249.501	$ 1.768.485
Buseta de 20 a 30 pasajeros	$ 191.924	$ 1.436.895
Microbús de 10 a 19 pasajeros	$ 147.634	$ 1.215.834
TOTAL	**$ 589.059**	**$ 4.421.214**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta inversa No. 9015938, razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el lote No. 2 del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. 9015938 de 2026 al siguiente proponente: **SERFLETAR S.A.S**. con NIT. 811.002.645-1 representada legalmente por **MARIA PAULINA ARIAS ARENAS** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.039.450.088**, por un valor de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($3.774.980.000) EXCLUIDO IVA** y por un plazo de doscientos catorce (214) días calendario sin superar la presente vigencia y contados a partir del inicio del contrato en la plataforma SECOPII.

Artículo 2. Adjudicar el lote No. 3 del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. 9015938 de 2026 al siguiente proponente: **UNIÓN TEMPORAL MEDELLÍN TC 2026** representada legalmente por **LUCY ESTELLA BRAND ARISTIZABAL** identificada con cédula de ciudadanía No. **21.467.357**, conformada por TRANSRUMBO GROUP S.A.S. NIT: 901.439.958-4 con un porcentaje de participación del 50% representada legalmente por Lucy Estella Brand Aristizabal Identificada con cedula No. 21.467.357 y COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES (COOTRAESPECIALES) NIT: 800.146.794-9 con un porcentaje de participación del 50% representada legalmente por Natalia Andrea Lopera Lopera identificada con cédula de ciudadanía No. 43.979.101, por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (260.000.000) EXCLUIDO IVA** y por un plazo de doscientos catorce (214) días calendario sin superar la presente vigencia y contados a partir del inicio del contrato en la plataforma SECOPII.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 3. Señalar que contra los artículos 1 y 2 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de junio de 2026.

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Angela María Ceballos Arias Cargo: Profesional universitaria - Abogada Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores.	Nombre Olga María Hurtado Arango Cargo: Líder de Programa Nombre: Claudia Patricia Rojas Benitez Cargo: Directora Técnica- Secretaría de Suministros y Servicios	Nombre Beatriz Helena Gómez Arango Cargo: Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia